



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DE LA COMUNITAT VALENCIANA
Palacio de Justicia, 1
46071 VALENCIA

Ntra. Ref. : Expte. Gubernativo nº 165/17



En Valencia a 15 de septiembre de 2017.

Dada cuenta, por recibida comunicación del Ilmo. Sr. Magistrado Juez Decano de los Juzgados de Valencia en el día de la fecha.

De conformidad con lo solicitado, a la espera de que concluyan las labores de limpieza y acondicionamiento y la Conselleria de Justicia comunique expresamente por escrito si el edificio está ya habitable y en condiciones así como que el personal judicial, demás profesionales pueden reincorporarse a su puesto de trabajo y los ciudadanos acceder sin riesgo, tal y como acordó la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia en acuerdo adoptado en el día de ayer en base al informe del Jefe del Sector de Medicina del Trabajo de INVASSAT, se acuerda:

1. Declarar la inhabilidad y suspensión de todas las actuaciones judiciales de los **Juzgados de 1ª Instancia nº 1 a 4 de Valencia** hasta el día 24 de Septiembre, sin perjuicio de su prórroga, dada la imposibilidad de tener acceso a los expedientes por el momento y carecer de sede física.
2. Declarar la inhabilidad y suspensión de todas las actuaciones judiciales de los **Juzgados de 1ª Instancia nº 5 a 7 y 10 de Valencia** hasta el día 24 de Septiembre, **salvo para la celebración de vistas y juicios ya señalados**, suprimiendo el horario de atención al público al menos hasta que finalice el traslado de los juzgados a su nueva sede provisional. El próximo lunes se determinarán las Salas asignadas a cada uno de los Juzgados.
3. Interesar a la Ilma. Sra. Decana del Ilustre Colegio de Procuradores de Valencia que la presentación de escritos se efectúe escalonadamente en la medida de lo posible.

Tfnos: 96 387 69.20/18/19
Fax: 96 352 01 94.
Correo Electrónico: vatssg_val@gva.es



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DE LA COMUNITAT VALENCIANA

Palacio de Justicia, 1
46071 VALENCIA

4. Comunicar que se habilitará un Servicio de Información al Público en el hall de la Ciudad de la Justicia fundamentalmente para informar sobre los juicios y vistas de los Juzgados de 1ª Instancia nº 5 a 7 y 10 de Valencia y las salas multiusos donde se celebrarán las mismas.

Dictado este acuerdo por razones de urgencia, llévase el Expediente a la primera reunión de la Sala de Gobierno para dación de cuenta del mismo y su ratificación de conformidad con lo previsto en los artículos 160.7 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 54.1 g) del Reglamento número 1/2000, de 26 de julio, de los Órganos de Gobierno de los Tribunales.

Lo acuerda y firma la Excm. Sra. D^a María Pilar de la Oliva Marrades,
Presidenta del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana.

